



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1105

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 06 JUN. 2019

VISTOS:

- A) La necesidad de contar con la elaboración de proyecto pavimentación y Aguas Lluvias Calle Alborada (85m)", de la Comuna de Angol..
- B) La disponibilidad presupuestaria del ítem 31.02.002 Consultorías, del Presupuesto Municipal Vigente.
- C) Las Tres cotizaciones para elaborar " Proyecto de pavimentación y Aguas Lluvias Calle Alorada (85m)", de la Comuna de Angol.
- D) El Memorandum N° 226 del 04 de Junio de 2019, de SECPLA, con la autorización para realizar trato Directo con la empresa S2 Ingeniería Construcción Ltda., Rut 76.533.924-3 por un monto de \$850.000 impuesto incluido, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas, Art. 10 N° 7 letra j, para el proyecto de pavimentación y Aguas Lluvias Calle Alborada (85m).
- E) El Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha 04 de Junio de 2019, emitido por el Depto de Finanzas de la Municipalidad de Angol.
- F) El Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas.
- G) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- H) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1. Apruébese Trato directo para la elaboración del "Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias Calle Alborada (85m)", por un monto de \$850.000 impuesto incluido, con cargo al ítem 215.31.02.002 del Presupuesto Municipal Vigente, Consultorías, a la empresa S2 Ingeniería Construcción Ltda., Rut 76.533.924-3.

2. Designese Inspector Técnico del Estudio al Sra. Marisol Hernández Astete, Jefe de Planes y Programa, Depto. SECPLA.

3. Emítase Orden de compra correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JENN/MBS/ORR/MHA/mv.
DISTRIBUCIÓN

- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes